Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 013/11 de fecha 10 de febrero de 2011

RESOLUCIÓN N° 013-007/11

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 63/10 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 0315/11 de fecha 07 de febrero de 2011, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 63/10 "Adquisición de Acondicionadores de Aire para IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando Mem-0059-2010-000154 de fecha 16 de agosto de 2010, la Dirección de Producción y Administración de Materiales eleva el pedido para la "Adquisición de Acondicionadores de Aire para el IPS".

Que, por Resolución N° 124-018/10 de fecha 2[illegible] de noviembre de 2010, el Consejo de Administración dispuso: 1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 63/10 para la "Adquisición de Acondicionadores de Aire para el IPS"; 2°)Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, de la Licitación Pública Nacional N° 63/10 para la "Adquisición de Acondicionadores de Aire para el IPS"; 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), así como en la página

Que, según Acta N° 003/11 de fecha 5 de enero de 2011, presentaron sus ofertas las empresas GOTZE INGENIERIA y PROCODA INGENIERIA SRL;

Que, la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública Nacional N° 63/10 "Adquisición de Acondicionadores de Aire para el IPS", en fecha 26 de enero de 2011, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas recomendando la adjudicación a la siguiente Empresa: GOTZE INGENIERIA;

Que, la Comisión Evaluadora sugiere declarar desierto los siguientes ítems por no presentarse cotización alguna; Ítem 2 Acondicionador de Aire de Ventana de 17.000 – 18.500 Btu/h; Ítem 3 Acondicionador de Aire de Ventana de 23.000 – 24.500 Btu/h; Ítem 7 Acondicionador de Aire Split de 35.000 – 37.000 Btu/h; Ítem 9 Acondicionador de Aire Split de 59.000 – 61.000 Btu/h;

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA LEDESMA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. JUAN MANUEL DEL PUERTO
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 013/11 de fecha 10 de febrero de 2011

RESOLUCIÓN N° 013-007/11

Que, el Departamento de Presupuesto por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 009331/2010 de fecha 21 de setiembre de 2010, informa que existe disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio 2010 por un monto de Gs. 732.150.000 (Guaraníes setecientos treinta y dos millones ciento cincuenta mil), que afecta al Programa 1 rubro 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" del Programa de Gestión Administrativa Financiera y al Programa 2 rubro 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" del Programa de Asistencia Médica General, cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000004033/2010 de fecha 21 de setiembre de 2010, correspondiente al Código del Programa Anual de Contrataciones N° 00203692/10. Cabe mencionar que la presente Licitación es plurianual por un monto total estimado de Gs. 2.258.500.000 (Guaraníes dos mil doscientos cincuenta y ocho millones quinientos mil), PAC IPS N° 591;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E

1°) Adjudicar a la firma GOTZE INGENIERIA la Licitación Pública Nacional N° 63/10 "Adquisición de Acondicionadores de Aire para el IPS", conforme al siguiente cuadro:

GOTZE INGENIERIA

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Marca	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Min.	Cant. Max.	Precio Unitario	Precio Total Cant. Min. c/IVA	Precio Total Cant. Max. c/IVA
1	40101701-001	Acondicionador de Aire de 11.000 - 12.500 Btu/h	Gotze/China	Unidad	Unidad	15	30	1.818.960	27.284.400	54.568.800
4	40101701-002	Acondicionador de Aire de 11.000 - 12.500 Btu/h	Gotze/China	Unidad	Unidad	15	30	1.547.865	23.217.975	46.435.950
5	40101701-002	Acondicionador de Aire de 17.000 - 18.500 Btu/h	Gotze/China	Unidad	Unidad	25	50	2.055.075	51.376.875	102.753.750
6	40101701-002	Acondicionador de Aire de 22.000 - 24.500 Btu/h	Gotze/China	Unidad	Unidad	25	50	2.754.675	68.866.875	137.733.750
8	40101701-002	Acondicionador de Aire de 47.000 - 49.000 Btu/h	Gotze/China	Unidad	Unidad	25	50	6.208.950	155.223.750	310.447.500
									Total Gs.	651.939.750

Monto Total Adjudicado : Gs 651.939.750 (Guaraníes seiscientos cincuenta y un millones novecientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta) IVA Incluido.-

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA LEDESMA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 013-007/11

2°) Declarar desierto los siguientes ítems por no presentarse cotización alguna; Ítem 2 Acondicionador de Aire de Ventana de 17.000 – 18.500 Btu/h; Ítem 3 Acondicionador de Aire de Ventana de 23.000 – 24.500 Btu/h; Ítem 7 Acondicionador de Aire Split de 35.000 – 37.000 Btu/h; Ítem 9 Acondicionador de Aire Split de 59.000 – 61.000 Btu/h, encomendando a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios la realización de un nuevo llamado.----------

3°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la elaboración del los contratos correspondientes y a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del contrato.----------

4°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma de los Contratos conjuntamente con los miembros de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas. -----

5°) Dejar establecido que la Dirección de Producción y Administración de Materiales será el Administrador del contrato.----------

6°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal correspondiente.----------

7°) Imputar la erogación al rubro y Ejercicio correspondiente.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA LEDESMA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Hoys. Secretario Interino Del Consejo.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Juan Manuel del Puerto G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.